

Informe
Defensor de la Audiencia
Canal Once
julio – septiembre 2019

Defensoría de la Audiencia, Canal Once

Felipe Neri López Veneroni, Defensor.

Informe correspondiente al trimestre abril-junio de 2019

I. Relación de casos sobresalientes

En el tercer trimestre del año aumentó significativamente la participación de la audiencia, ya que se recibieron **139** comunicados. Comparado con los primeros dos trimestres de este año (51 en el primer trimestre y 37 en el segundo) y con el mismo trimestre de 2018 (tan solo 10 comunicados) es casi el triple.

Si bien hubo una variedad de temas sobre los que se comunicaron las audiencias, en este trimestre hay dos asuntos destacados:

- El cambio de día de las retransmisiones del programa *Noches boleros y son*, de viernes por la noche a sábado por la noche
- El entremés cómico (sketch) en el programa de *John y Sabina* del 24 de septiembre de 2019, en el que se presentó una imagen que se consideró falsa y negativa de los científicos y de la ciencia y la tecnología.

1. Respecto del primer caso es importante destacar que Canal Once venía repitiendo diversas emisiones de *Noches, boleros y son*, bajo la conducción de Rodrigo de la Cadena, los viernes por la noche y, sin mediar aviso a las audiencias, se decidió pasarlo al sábado por la noche. En su lugar se programó la retransmisión de varios programas de *Añoranzas*. Conducido por Jorge Saldaña, *Añoranzas* es un programa de corte muy similar a *Noches, boleros y son*, en cuanto que rescata la música popular mexicana, al tiempo que se entrevista a artistas y se rememoran anécdotas de la época en que estuvo en boga la trova, el bolero y otros géneros similares.

Aun cuando Canal Once tiene la propiedad intelectual del programa *Noches, boleros y son* y, consecuentemente, goza de la libertad para programarlo cuando lo considere más oportuno, lo cierto es que la Ley Federal de Telecomunicaciones y

Radiodifusión establece, en la fracción V, del Artículo 256, relativo a los Derechos de las Audiencias, la obligatoriedad de los medios electrónicos de dar aviso con antelación respecto de cualquier cambio en la programación:

V. Que se respeten los horarios de los programas y que se avise con oportunidad los cambios a la misma y se incluyan avisos parentales;

En virtud de lo anterior esta Defensoría hace la recomendación para que las decisiones relativas a cambios en la programación observen lo estipulado en la Ley correspondiente, en el entendido que si bien el Canal goza de la libertad editorial y operativa para estructurar su programación como mejor considere, los cambios en las transmisiones habituales de los programas deben ser hechos del conocimiento de la audiencia cuando menos con una semana de anticipación.

Como sugerencia, valdría la pena incluir un cintillo con el aviso de cambio de un programa cuando menos en la primera emisión de aquel que lo sustituye. En dicho cintillo se debe especificar, si es el caso, el día y hora en el que ahora se está transmitiendo el programa anterior.

De otra parte, desde 9 de agosto, haciendo caso de las demandas de la audiencia, el Canal volvió a retransmitir *Noches, boleros y Son* los viernes a las 22:00 horas y *Añoranzas*, con Jorge Saldaña, los viernes a las 23:00.

2. En cuanto al entremés cómico sobre la ciencia y los científicos que preparó Blanca Salces, en el programa de *John y Sabina* en el que se entrevistó a María Elena Álvarez-Buylla, Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, del 24 de septiembre de 2019, vale señalar que la mayor parte de las quejas y observaciones hizo hincapié en dos puntos:

a) La representación que se hizo del quehacer científico en México y de las condiciones laborales de investigadores y docentes fue parcial, tendenciosa e inexacta.

b) Dio la impresión que el entremés operó como un modo de “propaganda” a fin de preparar el terreno para la intervención de la Dra. Álvarez-Buylla que, como es del conocimiento público, ha tenido una relación tensa con la comunidad científica del país.

Para esta Defensoría, la caricaturización que ofreció Blanca Salces fue, en efecto, desafortunada, ya que incluso algunos de sus comentarios (como el que los científicos viven del erario) más que resultar un hecho cómico, subraya precisamente una condición fundamental de cómo se desarrolla la ciencia en México, es decir, con la subvención directa del Estado a través de las instituciones de educación superior y de institutos ligados al CONACyT. Esto, en todo caso, no sólo muestra el escaso apoyo de la iniciativa privada en el sector, sino que refuerza la necesidad de fortalecer los presupuestos destinados a esta labor.

Ahora bien, la perspectiva de muchos televidentes en el sentido que con estos programas Canal Once ha dado un giro a su programación, convirtiéndose en “vocero oficial” del actual gobierno y que da la espalda a su obligación—como medio público y, sobre todo, como voz institucional del Instituto Politécnico Nacional—de promover la ciencia y la tecnología como factores intrínsecos de la cultura, resulta fuera de proporción.

Esta Defensoría se dio a la tarea de investigar cuántos programas transmite el Canal dedicados a la divulgación de la ciencia y la tecnología, así como a temas relevantes en materia ambiental, a efecto de que la propia audiencia pueda valorar con mayor claridad la oferta programática del Canal en este rubro.

En ese sentido, al dar respuesta a los comunicados sobre este tema, se precisaron dos puntos:

Primero: el programa de *John y Sabina* forma parte de la barra de *opinión* del Canal y, como todos los otros programas de esa barra, goza de libertad editorial y de expresión. Con total respeto al 7° Constitucional, se respeta la autonomía de los conductores y productores en el diseño del programa y sus contenidos. Precisamente por ello, en el aviso inicial se aclara que las opiniones y comentarios son responsabilidad de quien los emite y no necesariamente reflejan el punto de vista de Canal Once.

Tomando en cuenta que el programa de *John y Sabina* no es, ni pretende ser, un programa de divulgación o información científica, sino un programa de *opinión* en torno a políticas públicas en diversos rubros impulsadas por el actual gobierno y que

su transmisión no alcanza a representar el 1% del tiempo de programación del Canal, resulta poco fundamentado el suponer que por un programa de este tipo el Canal en su conjunto ha dado un viraje a su programación o que no tiene más ofertas en materia de ciencia y tecnología.

Segundo: Canal Once tiene al aire 13 programas, *informativos* y de *divulgación*, dedicados a promover la ciencia, la investigación básica y aplicada y la tecnología, que se hace en México y, en particular, en el IPN. Cinco de estos programas están dirigidos a público infantil. 3 de ellos, se hacen en coproducción con CONABIO y uno está específicamente dedicado a fomentar el gusto por las ciencias en las niñas.

Como Defensor de la Audiencia, me pareció importante clarificar esto para distinguir lo que ocurrió en un programa de opinión del resto de la programación del Canal, que sí atiende su compromiso como espacio cultural y de divulgación de las ciencias, las artes y las humanidades.

3. De otra parte, vale destacar comentarios que algunos televidentes han hecho llegar en torno del programa *Primer Plano* y, de modo particular, respecto de las participaciones de la Dra. María Amparo Casar, quien colabora con la OSC *Mexicanos contra la corrupción*. En el sentir de algunos televidentes, las intervenciones de la Dra. Casar parecerían tendenciosas y parciales no a favor, sino en contra de las políticas del actual gobierno federal; para un televidente, más que expresar un punto de vista objetivo expresan el punto de vista del grupo empresarial del cual es dirigente Claudio X. González, quien patrocina la OSC mencionada.

Nuevamente, se señala que la barra de opinión de Canal Once goza de plena libertad de contenidos y de expresión, que los puntos de vista vertidos durante los programas son responsabilidad de quienes los emiten y que no necesariamente reflejan el punto de vista del Canal.

Como Defensor de la Audiencia, advierto que si para algunos grupos de televidentes el Canal se ha convertido en vocero oficial del actual gobierno, mientras que para otros resulta un espacio donde se critican y cuestionan las políticas públicas que éste ha puesto en marcha, más que reflejar una contradicción es muestra de

pluralidad y diversidad de puntos de vista, lo cual enriquece a las audiencias al ofrecer puntos de vista distintos.

II. Acciones de Alfabetización Mediática

Durante el trimestre, esta Defensoría participó en tres emisiones de *Once Noticias* para tratar temas relativos a los derechos de las audiencias y aclarar algunos de los comentarios llegados al buzón del Defensor. En julio se participó, con Javier Solórzano, en la tercera emisión del noticiario; en agosto, en la primera emisión y, en septiembre, en la emisión de mediodía.

De otra parte, como miembro de la Asociación Mexicana de Defensores de la Audiencia, se participó en dos sesiones de la AMDA para analizar el amparo que se otorgó a ésta a fin de que los legisladores revisen la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de 2017 (sobre la originalmente aprobada en 2013), a efecto de que se reconsideren tanto las condiciones originalmente establecidas para el nombramiento de Defensores en los medios electrónicos y para restituir diversas funciones regulatorias en la materia al Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Asimismo, se ha seguido apoyando a los alumnos de licenciatura y posgrado que se encuentran desarrollando tesis profesionales, de maestría y de doctorado tanto en relación con los Derechos de las Audiencias, como de la Alfabetización Mediática como una política pública, en la que deben participar no sólo las Defensorías, sino el Estado, a través de programas de educación pública y los propios medios electrónicos de información.

| Respuesta / Se turnó | Número de comunicaciones |
|-----------------------------|---------------------------------|
| Defensor de la Audiencia | 127 |
| Programación | 1 |
| Noticiarios | 5 |
| Contenidos | 6 |
| TOTAL | 139 |